

Sexto.—Redenominación del capital social a euros, asignando el valor correspondiente a cada acción de la mercantil.

Séptimo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1997 hasta el actual.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de publicidad, y convocando a los socios con derecho de asistencia, libro el presente.

Valencia, 15 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—20.750.

## CONSTRUCCIONES PORTILLO ÁVILA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa),

Publica: Que en la ejecutoria 161/04 seguida contra el deudor «Construcciones Portillo Ávila, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Iparraguirre, 66, bajo, 48010 Bilbao Vizcaya, se ha dictado el 26 de abril de 2005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.127,49 euros de principal y de 425,50 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 26 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—20.799.

## COPLACA DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se pone en público conocimiento que la Junta General de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2005 con carácter ordinario y extraordinario acordó reducir el capital de la sociedad en un 1.204.000 euros a fin de constituir la reserva legal con dicho importe mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales en que se halla dividido el capital social en un veinte por cien hasta dejar situada la cifra del capital social en 4.816.000 euros, acordando igualmente la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales a fin de adaptarlo a la decisión acordada.

Santa Cruz de Tenerife a, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Wenceslao Granados Hernández.—22.357.

## CORVI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Rambla de Canaletes, 133 en Barcelona, el día 28 de junio de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2005, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2004, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta General Ordinaria se convoca la Junta General Extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las acciones existentes en nominativas y consecuentemente modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Se informa a los señores accionistas de que en el domicilio social de la Entidad se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En todo caso, podrán obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo previamente en el mismo domicilio.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Vila Baró.—22.779.

## COTALVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General a celebrar en su domicilio social de calle La Industria, número 50 de Avilés, el día 27 de junio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 28 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado.

Segundo.—Lectura y aprobación si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004 y censura de la Gestión Social ejercida por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los accionistas desde esta convocatoria hasta la celebración de la junta, la documentación antes mencionada, de la que pueden obtener copias si así lo requieren.

Avilés, 4 de mayo de 2005.—José Ángel Muñiz Artimé, Secretario del Consejo.—21.441.

## CROWN EMBALAJES ESPAÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**LA ARTÍSTICA DE VIGO, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**LITOGRAFÍA LA ARTÍSTICA  
CARNAUD, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en donde fuera de aplicación, se hace público que los respectivos Socios o Accionistas Únicos de las Sociedades Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), todos ellos con fecha 12 de mayo de 2005, decidieron la fusión de las anteriores sociedades mediante (i) la absorción de La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y posteriormente, pero en unidad de acto, como consecuencia de la adquisición por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de la totalidad de las acciones de Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad

unipersonal), (ii) la absorción de ésta última sociedad por parte de Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), todo ello con la sucesiva disolución sin liquidación de La Artística de Vigo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y de Litografía La Artística Carnaud, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Crown Embalajes España, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).

La fusión se aprobó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de todas las sociedades participantes el día 31 de marzo de 2005, convenientemente depositado en los Registros Mercantiles correspondientes. Asimismo, se aprobaron como Balances de Fusión de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los respectivos socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Crown Embalajes España, S. L. (sociedad unipersonal), D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Administrador único de La Artística de Vigo, S. L. (sociedad unipersonal), la sociedad Crown Embalajes España, S. L. (sociedad unipersonal), a través de su representante persona física, D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—El Administrador único de Litografía La Artística Carnaud, S. A. (sociedad unipersonal), la sociedad Crown Embalajes España, S. L. (sociedad unipersonal), a través de su representante persona física, D. Álvaro D'Ornellas Rezola.—22.789. 1.ª 17-5-2005.

## CUAPEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Cuapel, S. A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social sito en Boquiñeni (Zaragoza), C/ Nieves Lamana, n.º 2-4, para ser celebrada en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del auditor de cuentas.

Boquiñeni (Zaragoza), 2 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuenca.—21.222.

## CUSTODIA CAMACHO CAMACHO

*Declaración de insolvencia*

D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias